

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

1510 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2024 de corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

El 2 de febrero de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Posteriormente se han detectado unos errores materiales en el anexo del Acuerdo, errores que procede rectificar.

Por otra parte, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, dispone que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en los actos que se cursan.

Así mismo, de conformidad con el artículo 56.3 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el cual se regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, estos tipos de error se pueden enmendar.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión de 16 de febrero de 2024, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Corregir el anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2024 mediante el cual se aprueba la modificación de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 17, de 3 de febrero de 2024) en los términos que figuran al anexo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de febrero de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/23/1155811



• DONDE DICE:

ANEXO

PROP.21120
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERIA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

SOB
SOB051
SOB0510001
O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARS (SOIB)
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD C.PUESTO PUESTO DE TRABAJO DESTINO
SOB0510001 L00731075 AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PALMA

N.L.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
9	3.011,82	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A/--	6						N	N

DEBE DECIR:

UNIDAD C.PUESTO PUESTO DE TRABAJO DESTINO
SOB0510001 L00731075 AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PALMA

N.L.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
9	4.042,50	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A/--	6	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR; LA EBAP CON SUS RECICLAJES	HE				N	N

CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

SOB061
SOB0610003
DIRECCIÓN DEL SOIB
DIRECCIÓN DEL SOIB (INCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD C.PUESTO PUESTO DE TRABAJO DESTINO
SOB0610003 L0073238P AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INCA

N.L.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
1	3.011,82	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A/--	6						N	N

DEBE DECIR:

UNIDAD C.PUESTO PUESTO DE TRABAJO DESTINO
SOB0610003 L0073238P AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO INCA

N.L.	C.ESP	FP	AA	TI	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
1	4.042,50	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A/--	6	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR LA EBAP CON SUS RECICLAJES	HE				N	N

• DEBE DECIR:

PROP.21120 M
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERIA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

SOB
SOB051
SOB0510001

O.A. SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LES ILLES BALEARIS (SOIB)
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB
VICEPRESIDENCIA DEL SOIB (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0510001	L00731075	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA

(exp. 6,7,17)

DEBE DECIR:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0510001	L00731075	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA

(exp. 6,7,17)

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0510001	L0073	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	PALMA

(antes L00731075 exp. 6,7,17)

CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

SOB061
SOB0610003

DIRECCIÓN DEL SOIB
DIRECCIÓN DEL SOIB (INCA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0610003	L0073238P	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	INCA

DEBE DECIR:

UNIDAD	C.PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO
SOB0610003	L0073	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	INCA

(antes L0073238P exp. 1)

N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
9	3.011,82	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A/--	6						N	N

N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
6	3.011,82	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A/--	6						N	N

N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
3	4.042,50	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A/--	6	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR LA EBAP CON SUS RECICLAJES	HE				N	N

N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
1	3.011,82	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A/--	6						N	N

N.L.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERV.	C.ES.RSP	C.TC.ED	C.PUE.	RD	TEL
1	4.042,50	C	AA	N	AA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ A/--	6	CURSO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ORGANIZADO POR LA EBAP CON SUS RECICLAJES	HE				N	N

